

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE::				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Vialidad					
DESCRIPCIÓN:					
<p>La función de un policía vial es orientar a la ciudadanía, a que participe y colabore a la prevención tanto de accidentes como de infracciones a las normas de tránsito.</p> <p>Cuidar de la seguridad y respeto del peatón y ciclista en las vías públicas, dando siempre preferencia a éste sobre los vehículos Proteger y auxiliar a las personas, particularmente cuando sufran accidentes en las vías públicas.</p> <p>Coadyuvar con otras autoridades en la conservación del orden público y la tranquilidad de la comunidad.</p> <p>Cuidar que se cumplan y apliquen las disposiciones de esta ley y sus reglamentos en materia de movilidad, vialidad y transporte, así como informar y orientar a quienes transiten en las vías públicas.</p> <p>Tomar conocimiento de las infracciones que cometan los conductores de los vehículos, concesionarios, permisionarios y subrogativos, a esta ley o sus reglamentos y, en su caso, levantar o hacer constar dichas infracciones, para los efectos de determinar y aplicar la sanción correspondiente.</p> <p>Las demás que se establezcan en esta ley, sus reglamentos y en otros ordenamientos aplicables.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal: Artículo 169, 172 Fracción IV VI y VII				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
		No aplica	No aplica		
PERSONAS MORALES					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
		No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
		No aplica	No aplica		
OTROS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
		No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	No aplica		TIEMPO DE RESPUESTA:	No aplica	
VIGENCIA:	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito Municipal				Enlace Administrativo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmte. Larry Alexander Vargas Navarro					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.S/N :	1	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Tequixquiaco		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo las 24:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	912 00 60		No aplica	No aplica	seguridadtequixquiaco@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía Califadora					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Encargada Gloria Elizeth Rodríguez Vargas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Tequixquiaco		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
045	5537053882		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Tequixquiaco					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué importancia tiene el darle el paso a los peatones como a los vehículos?						
RESPUESTA:	La integridad física de los peatones y el orden de los vehículos al darles el paso						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la función de un policía al dar vialidad?						
RESPUESTA:	Desarrollar funciones preventivas de vigilancia y control						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas horas son las que da para estar dando vialidad?						
RESPUESTA:	10 horas						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/08/2018
--	--	--